

Reporte LACIGF 13

- **Título de la sesión:** Gobernanza de internet, género e interseccionalidad: ¿qué puede hacer el enfoque de género por las políticas de tecnología?
- **Elaborado por:** Ingrid Santos (UFAM, Brasil), Jéssica Guedes Santos (UnB/Bot Jurídico, Brasil), Karla Giovanna Braga (Cooperação da Juventude Amazônica pelo Desenvolvimento Sustentável, Brasil)
- **Traducido por:** **María Belén Pérez**

- **Resumen de la sesión:**

La sesión fue moderada por Jamila Venturini y dividida en dos partes. La primera parte fue una ronda de conversación con los panelistas con dos preguntas básicas. En la segunda parte, se dividieron cuatro grupos de trabajo para discutir temas relacionados con el género y la interseccionalidad. Los principales temas tratados por la sesión fueron los siguientes temas:

- a. Políticas públicas sensibles al género en el sector tecnológico
- b. Violencia de género y derechos digitales
- c. Violencia digital de género en el contexto de la pandemia COVID-19

La primera panelista, Carolina Caeiro (Coordinadora del proyecto de mujeres de LACNIC), destacó el rol de LACNIC en la coordinación del proceso de desarrollo de políticas que establece cómo se deben utilizar los recursos numéricos de Internet en América Latina y el Caribe. La panelista resaltó la misión de traer más mujeres a trabajar en LACNIC a través de un proyecto de capacitación de mujeres para asegurar un espacio en línea más diverso, sensible al género y seguro, con el objetivo de mitigar las barreras que hacen que estos espacios sean predominantemente masculinos.

Danya Centeno, la segunda panelista y representante de Twitter, destacó la importancia de contar con espacios en línea multisectoriales para promover una comunidad en línea más justa. Citó un pacto firmado que tiene como objetivo colaborar en la eliminación de

la violencia contra mujeres y niñas en México, destacando la importancia de capacitar a las organizaciones de la sociedad civil y autoridades para que ocupen lugares de expresión. Además, señaló que la plataforma ha ayudado directamente con temas de violencia doméstica gracias a la creación de una línea de ayuda y que se busca a través de la cooperación hacer más amplia esta iniciativa.

La tercera panelista, Margarita Escobar (Diputada, El Salvador) destacó cómo la violencia de género en el ámbito digital perjudica la participación de las mujeres en la política. La diputada también señala que las plataformas contribuyen a potenciar la violencia de género y que deben contar con leyes que protejan a las mujeres en línea. Al respecto, la diputada señala que la Ley de Protección de Datos Personales, que se encuentra pendiente en el Parlamento de El Salvador, tiene propuestas para la protección de datos personales sensibles al género. Además, la diputada destaca que cualquier legislación que apunte a internet debe hacerse pensando en cómo aprovechar la tecnología en conjunto con los derechos humanos.

Anais Córdova (Taller de Comunicación Mujer, Ecuador), la cuarta panelista, destacó que la violencia de género en el ámbito digital también tiene consecuencias físicas y mentales, como la ansiedad y el alejamiento de las mujeres y personas LGBTQI + de la tecnología. La panelista también señaló que los miembros del Estado y los hacedores de políticas públicas en Ecuador no reconocen la violencia de género digital, como destaca el estudio “Navegador Libres” realizado por la ONG. Así, señala que no existe un solo tipo de violencia que afecte a este grupo. Las violencias están vinculadas y solo se pueden combatir mediante la interacción entre el Estado, las plataformas (entidades privadas) y la sociedad civil.

Al final de la primera parte, la moderadora planteó preguntas sobre los reflejos de la estructura patriarcal en el entorno digital y trajo reflexiones sobre cómo podemos lidiar con ello y qué desafíos implica la inclusión de una mirada interseccional de género que cubra las múltiples vulnerabilidades (origen, edad, condición socioeconómico, racial, etc.) para que las políticas públicas y privadas en internet sean integrales.

En la segunda parte de la sesión, hubo una división en cuatro grupos. El primero fue mediado por Carolina Caeiro y Juliana Guerra y el debate se centró en el aspecto técnico de Internet, abordando la experiencia de LACNIC y el IETF en la integración de mujeres y niñas en temas técnicos, y cómo las múltiples realidades afectan el acceso de forma democrática a Internet. Por lo tanto, se discutió ampliamente la necesidad de promover cambios más estructurales y culturales para ampliar el acceso de las mujeres a la comunidad técnica y difundir conocimientos sobre el uso de los datos, ante las múltiples realidades socioeconómicas que hacen vulnerables a las mujeres y niñas en el uso de internet. Se enfatizó que el acceso a internet debe ser un derecho básico universal y una medida fundamental para abordar las desigualdades de género en América Latina.

El **grupo 2**, mediado por Paz Penã, trató cuestiones de decisiones algorítmicas y cómo las decisiones automatizadas no reflejan de manera justa las desigualdades sociales existentes. También se discutió sobre la importancia de tener diversidad en el desarrollo de tecnologías algorítmicas (género, raza y clase social) para tener más sensibilidad en la programación y sobre la importancia de la transparencia de los sistemas algorítmicos. A menudo, la población es la que está recibiendo las consecuencias de la desigualdad por decisiones algorítmicas, por lo que la transparencia de todas las entidades es importante.

En el **grupo 3**, la discusión abordó la incorporación de la perspectiva de género en la moderación privada de contenidos, con la moderación de María Cristina Capelo (Facebook) a partir del caso que ocurrió con Lunar App, la primera aplicación gratuita en Argentina para tratar el ciclo menstrual. Analía Fukelman (creadora y directora de Lunar) señaló que el objetivo de la aplicación es educar sobre el ciclo menstrual para generar empoderamiento sobre los derechos sexuales y reproductivos. Pero, debido a las palabras en la descripción y las imágenes de divulgación, la aplicación fue eliminada de Google Play y fue difícil tener acceso a las razones que llevaron a la exclusión. Después de repetidos contactos con la empresa, fue posible restablecer la aplicación en Google Play.

El **grupo 4** fue moderado por Lulu Barrera (Luchadoras, México) y discutió formas de regulación del delito de divulgar fotos íntimas sin el consentimiento de la víctima. Se

destacaron tres puntos principales: (i) la necesidad de tipificación y la formación de los agentes públicos para el buen manejo de estas denuncias (ii) garantía de procesos judiciales con tramitación efectiva y (iii) desarrollo de otras formas de prevención del acto ilícito.

- **Otros enlaces relevantes (no obligatorios):**

Parte de la sesión está disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=p_H5oZzw9G4&feature=youtu.be

[Navegando libres](#) - Investigación sobre violencia de género en Ecuador por la ONG Taller de Comunicación Mujer

[Pacto por la Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas en México](#)